

Chiriguana, Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Especial Laboral de Fuero Sindical “Permiso Para Despedir” seguido por **C.I. PRODECO S.A. contra HERMES DE JESUS SOTO GAMEZ. RAD. 20-178-3105-001-2022-00077-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 004 fechado Dieciséis (16) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024), las cuales estarán a cargo de la parte demandante **C.I. PRODECO S.A.**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:	\$2.600.000.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:	\$1.300.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	26 DE ENERO DE 2024 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	30 DE ENERO DE 2024 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c59d36b880aef921aac70f8def3e4b58ab45365bef4887b8bed3c3c3e428f510**
Documento generado en 25/01/2024 10:58:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>